



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
FONDO DE Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. SFA - 00014 del 29 de Enero de 2020

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

Página 1 de 2

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS
Y PENSIONES – FONCEP**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las de los literales a y b del artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva N° 01 del 2 de enero de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución SFA – 00012 del 28 de enero de 2020, se le aceptó la renuncia a la doctora ANGÉLICA MARÍA ARDILA FELACIO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.493.540, quedando en vacancia definitiva el cargo de Asesor Código 105 – Grado 04, del despacho de la Dirección General, a partir del 3 de febrero de 2020.

Que la doctora LINA VIVIANA RODRÍGUEZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía N°1.032.373.899 cumple con todos los requisitos estipulados en el Manual de Funciones y Competencias de la Entidad para desempeñar el empleo de Asesor código 105 grado 04 del Despacho de la Dirección General del FONCEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Objeto. Nombrar con carácter ordinario a la doctora LINA VIVIANA RODRÍGUEZ TORRES identificada con cédula de ciudadanía N°1.032.373.899, en el cargo de Asesor código 105 grado 04, de Libre Nombramiento y Remoción del Despacho de la Dirección General del FONCEP, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$8.941.688) M/CTE, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicación: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la doctora LINA VIVIANA RODRÍGUEZ TORRES, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento y diez (10) días hábiles más para posesionarse.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORDÍA
Oficina de Planeación Estratégica
Cobertura y Participación

RESOLUCIÓN No. SFA - 00014 del 29 de Enero de 2020

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

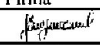

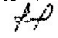
Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de Enero de 2020


MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Foncep					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Proyectó	Liliana J. Bernal Niño	Contratista	Área de Talento Humano		29/01/2020
Revisó	Lina Marcela Melo Rodríguez	Asesor	Área de Talento Humano		29/01/2020
Aprobó:	Melba Cecilia Núñez Rodríguez	Subdirectora (E)	Subdirección Financiera y Administrativa		29/01/2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943.